



Ministerio de Capitalo Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno De Bernardo, Aarón; Legajo N° 51445 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó simultáneamente las asignaturas: Economía y Análisis de Sistemas, en el ciclo lectivo 2023.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno De Bernardo, Aarón; Legajo N° 51445 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; quien cursó simultáneamente las asignaturas Economía y Analisis de Sistemas, en el ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **441**

U.T.N. FAC. REG. ROS
<i>KA</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico